

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2483 Anuncio de la Dirección General de Medio Ambiente de la decisión de no someter a evaluación ambiental de proyectos un proyecto de valorización y almacenamiento de metales no peligrosos (incluidas aleaciones) y residuos de envases, en el Polígono Industrial Semolilla, manzana 7, calle K, nave 3, del término municipal de Abanilla, a solicitud de Recuperaciones Vipana, S.L. con n.º de Expte. 47/11 AAU. CIF: B-73676850.

La Directora General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 26 de enero de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de valorización y almacenamiento de metales no peligrosos (incluidas aleaciones) y residuos de envases, en el polígono industrial Semolilla, manzana 7, calle K, nave 3, del término municipal de Abanilla.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El expediente puede consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia a 26 de enero de 2012.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa M.ª Navarro Caballero.